



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
— 2024 - 2027 —

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2024 - 2027



GOBIERNO
HUMANO Y SOLIDARIO
— 2024 - 2027 —

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.

**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, CONTROL
Y FOMENTO SANITARIO**

Nº 0012

**ASUNTO: CONVENIO PARA CORREGIR
IRREGULARIDADES SANITARIAS.**

IGUALA, GRO. A _____ DE _____ DEL 20_____.

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 14,15, Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ANTE ESTA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, A TRAVEZ DE LA DIRECCION DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO:

EL(LA) C. _____

CON DOMICILIO EN _____

DE ESTA CIUDAD SE COMPROMETE A DAR CUMPLIMIENTO Y EN FORMA DEFINITIVA A:

EN UN PLAZO DE _____

_____ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

POR LO QUE LE APERCIBE DE QUE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN DICHO CONVENIO, SE APLICARAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328 DE LA LEY NUMERO 1212 DE SALUD EN ES ESTADO DE GUERRERO VIGENTE REFERENTE A SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

FIRMADO DE CONFORMIDAD ESTE CONVENIO

C. _____

INFRACTOR

DIRECTOR DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.

AUTORIDAD SANITARIA